

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35190 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del aprovechamiento de 0,06 l/s de agua procedente de una mina en la parroquia de Tortoreos y Meder, término municipal de As Neves y Salvaterra de Miño (Pontevedra), con destino a riego. A/36/05009/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de As Neves y/o Salvaterra de Miño o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/36/05009/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. ^a María Lamas Pino

Nombre del río o corriente: Una mina

Caudal concedido: 0,06 l/s

Punto localización: Parroquia de Tortoreos y Meder

Término municipal y provincia: As Neves y Salvaterra de Miño

Destino: Riego

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 06 de febrero de 2009

Registro de Aguas: 18834, Sección A, en el Tomo 0189, hoja número 034

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por interrupción de la explotación del aprovechamiento durante tres años consecutivos, por causas imputables a la titular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Consta una servidumbre de acueducto a favor de D. ^a Marian Lamas Pino sobre la parcela con referencia catastral 36034A028000800000HY.

Ourense, 25 de septiembre de 2025.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A250043984-1